

Panamá, 29 de noviembre de 2024  
DIPA – 214 – 2024

Ingeniera  
**Graciela Palacios**  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental  
En su despacho



Ingeniera Palacios:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0809-2611-2024, ha sido revisada la primera información aclaratoria del capítulo 10 sobre análisis económico a través de la incorporación de costos por impactos ambientales y socioeconómicos, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto denominado “SILVESTRE”, a desarrollarse en el corregimiento de 24 de Diciembre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Hemos verificado que, han sido atendidas de manera incompleta las recomendaciones emitidas por la Dirección de Política Ambiental el 24 de julio de 2024, mediante la nota DIPA-165-2024. A continuación, se indican las observaciones y recomendaciones para mejorar el análisis económico de este proyecto:

- Observamos que se han utilizado costos de medidas de mitigación como metodología de valoración para varios impactos ambientales, lo que es técnicamente incorrecto porque conlleva a la subvaloración de impactos y la doble contabilidad de los costos que están incluidos en costos de gestión ambiental. Se recomienda utilizar otras metodologías de valoración económica de impactos ambientales y sociales de proyectos.
- Todos los impactos ambientales valorados monetariamente deben ser incluidos en el Flujo de Fondos del análisis económico. Deben ser valorados monetariamente al menos 14 impactos ambientales y sociales, priorizando aquellos con valor de importancia ambiental mayor o igual que 25, describiendo de forma clara el procedimiento utilizado para llegar a cada resultado.
- Se han verificado errores importantes en la sumatoria de los beneficios del proyecto. En tanto que, los indicadores de viabilidad socioeconómica y ambiental del proyecto estimados a partir del Flujo Neto presentado, resultan negativos. Esto requiere de una revisión general de los costos y beneficios utilizados en el análisis económico.

Atentamente,  
  
**Ing. Benito Russo**  
Director de Política Ambiental  
BR/Ej/Md  
87

